

Ex: 64012/2014

Córdoba,

11 FEB 2015

VISTO:

La necesidad de liquidar por planilla complementaria la remuneración por tareas desarrolladas en el área de planificación de la Escuela Ciencias de la Información, al Lic. Servent Pedro

Y CONSIDERANDO: Que la Escuela de Ciencias de la Información dispone a la fecha de fondos suficientes en fuente 16 Fondo Universitario, fuente 12 Recursos Propios y fuente 11 Contribución Gobierno Nacional Escuela de Ciencias de la Información para hacer frente a las mencionadas erogaciones.

POR ELLO,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Área de Personal y Sueldos de la Escuela de Ciencias de la Información, se proceda a abonar los siguientes montos brutos mensuales y correlativos, como complemento docente, correspondientes a cada liquidación según los períodos que se detallan a continuación:

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	PERIODO	IMPORTE BRUTO
38498	SERVENT, Pedro	Dic-14	\$ 3.190,00
38498	SERVENT, Pedro	Ene-15	\$ 3.190,00
38498	SERVENT, Pedro	Feb-15	\$ 3.190,00
38498	SERVENT, Pedro	Mar-15	\$ 3.190,00
38498	SERVENT, Pedro	Abr-15	\$ 3.190,00
38498	SERVENT, Pedro	May-15	\$ 3.190,00
38498	SERVENT, Pedro	Jun-15	\$ 3.190,00
38498	SERVENT, Pedro	Jul-15	\$ 3.190,00
38498	SERVENT, Pedro	Ago-15	\$ 3.190,00
38498	SERVENT, Pedro	Sep-15	\$ 3.190,00
38498	SERVENT, Pedro	Oct-15	\$ 3.190,00
38498	SERVENT, Pedro	Nov-15	\$ 3.190,00

[Firma]
Dra. CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Artículo 2º: Las erogaciones dispuestas en el artículo 1º deberán afrontarse con fondos provenientes de las fuentes 16 Fondo Universitario, fuente 12 Recursos Propios o fuente 11 Contribución Gobierno Nacional Escuela de Ciencias de la Información.

Artículo 3º: Protocolícese. Dese a conocer. Notifíquese a los interesados. Pase a la Escuela de Ciencias de la Información, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

ES COPIA FIEL

[Firma]
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA